



El gobierno porteño explicó en su sitio web todo lo que hay que saber sobre este novedoso programa. Qué documentación se necesita, quiénes pueden formar parte y los tiempos de adjudicación.

Garantía BA es el programa para que los vecinos de la Ciudad puedan acceder más fácil y rápido a un departamento a través de beneficios en el alquiler.

Es un programa que te facilita una garantía para que puedas alquilar sin la necesidad de contar con una propietaria.

El programa permite contactar al inetersado con diferentes compañías aseguradoras que le darán una garantía con beneficios exclusivos. La misma podrá ser un seguro de caución o garantía bancaria con características preferenciales para que puedas entrar a un alquiler con:

- Un menor costo de acceso.
- Financiación de la garantía en cuotas.
- Depósito incluido en la garantía.

Además, en algunos casos, a través de un sistema de puntaje, el IVC otorgará un subsidio para que la Garantía sea aún más accesible.

Antes de llegar a la Garantía BA, es necesario atravesar cuatro pasos:

- Ingresar a la web de Vivienda, sección Alquilar, opción Garantía BA.
- Hacer click donde dice "Inscribite".
- Registrarse en Mi BA.
- Completar el formulario con los datos personales.

Acá las preguntas y respuestas que todos se hacen a la hora de analizar esta novedosa propuesta:

### 1) ¿Qué es Garantía BA?

Es un programa que te facilita una garantía para que puedas alquilar sin la necesidad de contar con una propietaria.

El programa permite contactar al interesado con diferentes compañías aseguradoras que le darán una garantía con beneficios exclusivos. La misma podrá ser un seguro de caución o garantía bancaria con características preferenciales para que puedas entrar a un alquiler con:

- Un menor costo de acceso.
- Financiación de la garantía en cuotas.
- Depósito incluido en la garantía.

Además, en algunos casos, a través de un sistema de puntaje, el IVC otorgará un subsidio para que la Garantía sea aún más accesible.

### **2) ¿Cómo es la inscripción?**

Antes de llegar a la Garantía BA, es necesario atravesar cuatro pasos:

- Ingresar a la web de Vivienda, sección Alquilar, opción Garantía BA.
- Hacer click donde dice "Inscribite".
- Registrarse en Mi BA.
- Completar el formulario con los datos personales.

### **3) ¿Cómo sé si fui seleccionado?**

En un plazo máximo de 72 horas vas a recibir un mail para informarte si saliste seleccionado para obtener tu Garantía BA. Por favor, no te olvides de revisar tu correo no deseado. En caso de no recibirlo comunicate al 147. Si fuiste beneficiario de un subsidio te informaremos los pasos a seguir.

### **4) ¿Cuáles son los requisitos primarios para ser parte de Garantía BA?**

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Contar con un ingreso total familiar superior a dos e inferior a siete Salarios Mínimo Vital y Móvil.
- Contar con DNI Argentino.
- No tener antecedentes financieros desfavorables.
- No estar inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios.
- El alquiler mensual no deberá superar el 30% de los ingresos individuales/familiares

netos mensuales declarados.

### **5) ¿Cuáles son los requisitos adicionales para acceder al subsidio?**

- Alquilar una propiedad con un costo mensual menor o igual a 654 UVAs. Consultá el valor de la UVA en la web del [Banco Central](#)
- Poseer DNI Argentino.
- Presentar personalmente toda la documentación relacionada con el grupo familiar y las situaciones declaradas en el formulario web.
- No haber sido previamente favorecido con otro beneficio del IVC.
- No haber sido titular beneficiario de ninguna solución habitacional definitiva por parte del IVC en el pasado.

### **6) ¿Con qué compañía se realiza la operación?**

Diferentes compañías forman parte de Garantía BA. Cada una de ellas consta de características particulares para adaptarse a las distintas necesidades de cada inquilino. Una vez que hayas elegido tu compañía, podés contactarla directamente a través del link que te proporcionamos. No olvides decirle que fuiste pre-seleccionado en Garantía BA. En el caso de que la compañía no apruebe tu solicitud, podés elegir cualquiera de las restantes de este cuadro.

[Acá el listado de las compañías.](#)

### **7) ¿Un monotributista o un autónomo puede acceder a una Garantía BA?**

Sí, tanto monotributistas como autónomos pueden acceder a una Garantía BA.

### **8) ¿Qué pasa con los trabajadores que tienen ingresos informales?**

También pueden sumarse a Garantía BA.

### **9) ¿Cuál es el porcentaje máximo de ingresos que se pueden destinar al pago del alquiler?**

La cuota mensual de tu alquiler no debe superar el 30% de los ingresos mensuales (individual o conjunto, en caso de haber hecho la presentación entre varias personas).

### **10) ¿Cuál es el ingreso mínimo para acceder a Garantía BA?**

El ingreso mínimo requerido para acceder a una Garantía BA es de dos (2) salarios mínimos

vitales y móviles. El salario mínimo vital y móvil vigente es \$10.700.

**11) ¿Qué va a verificar el IVC sobre los antecedentes crediticios del interesado?**

La verificación será en relación a tus antecedentes crediticios (situación en el Banco Central de la República Argentina), deudas con tarjetas de crédito o con entidades financieras. En caso de realizar una aplicación conjunta, las dos (o más) personas deberán cumplir con los mismos requisitos.

**12) ¿Se puede acceder al programa figurando en el Veraz como deudor?**

No, uno de los requisitos excluyentes es no presentar antecedentes financieros desfavorables. Esto será verificado en los registros de antecedentes crediticios. En caso de ser casado o de realizar una aplicación conjunta, las dos (o más) personas involucradas deberán cumplir con los mismos requisitos.

**13) ¿Si tenes una propiedad a tu nombre (en el país o en el exterior) podés anotarte?**

Sí, podés acceder al programa independientemente de tu titularidad dominial.

**14) ¿Es necesario vivir en Buenos Aires para acceder a Garantía BA?**

No exclusivamente. Pero el inmueble elegido para alquilar tendrá que estar ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**15) ¿Qué pasa con los extranjeros?**

El único requisito para los extranjeros es contar con DNI argentino.

**16) ¿Cómo se elige la propiedad?**

El programa Garantía BA te permite seleccionar la vivienda que vos quieras siempre y cuando se encuentre en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**17) ¿Qué duración tiene el contrato de alquiler?**

El Código Civil y Comercial establece que los contratos de locación, deben realizarse por un plazo mínimo legal de 2 años, sin perjuicio que puedas pactar un plazo mayor.

**18) ¿Cuánto tiempo hay para elegir Mi Garantía BA una vez que se hizo la selección?**

Tenés un mes para elegir la compañía que prefieras. Una vez pasado ese tiempo, tendrás que volver a inscribirte al programa.

**19) ¿Que tiempo dura la garantía?**

Como mínimo la cobertura debe extenderse por toda la duración del contrato. Algunas compañías extenderán la garantía por más tiempo.

### **20) ¿Qué hacer si elegiste una compañía y no te aceptó?**

Podés comunicarte con el resto de las empresas que figuran en el programa.

### **La presentación de Garantía BA**

“Hay mucha gente que alquila y queremos darle una mano”, dijo el jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, quien en la presentación de Garantía BA estuvo acompañado por el presidente del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), Juan Maquieyra.

{youtube}PG46fC4Z6VU{/youtube}